



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

**Comisión de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/21

Chihuahua, Chih., 31 de agosto 2020

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Orgánica y 69 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se le cita a reunión de la **Comisión Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, que se celebrará el día **miércoles 02 de septiembre** del año en curso, **a las 10:00 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Así mismo, quienes deseen participar por medio de acceso remoto o virtual, de conformidad a lo señalado por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del presente año, los datos para ingresar a la reunión en esta modalidad son los siguientes:

Número de reunión: 146 433 2679

Contraseña: t7RQcj

<https://hcongresochoihuahua.webex.com/hcongresochoihuahua/j.php?MTID=me2aed622f3a63fcff100fc131d2d0bc8>

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


VALIDADO AUTAMENTE
DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ
GUÑERREZ

Presidenta


VALIDADO AUTAMENTE
DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

Secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”

“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/21

Chihuahua, Chih., 31 de agosto 2020

- C.c.p. **Dip. Fernando Álvarez Monje**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. **Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez**, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. **Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. **Dip. Alejandro Gloria González**, Representante del PVEM.
- C.c.p. **Dip. René Frías Bencomo**, Representante del PANAL.
- C.c.p. **Dip. Rubén Aguilar Jiménez**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PT.
- C.c.p. **Dip. Rocío Sarmiento Rufino**, Coordinadora del Grupo Parlamentario del MC. (**Iniciadora del asunto No. 104**)
- C.c.p. **Dip. Misael Máynez Cano**, Coordinador del Grupo Parlamentario del PES.
- C.c.p. **Dip. Omar Bazán Flores**, **Iniciador de los asuntos No. 995 y 998.**
- C.c.p. **Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado**, (**iniciador del asunto No. 104**)



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

*Comisión de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto*

LEGISLATURA
LXVI/CTAIPPA/21

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes proyectos de dictamen:
 - Proyecto de dictamen por medio del cual se acuerda exhortar al Congreso de la Unión, para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de reforma constitucional en materia de justicia cotidiana, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de septiembre de 2017, expida a la brevedad la legislación única en materia procesal civil y familiar, y que en esta se contemple la regulación de los medios electrónicos en los procesos judiciales.
Asunto 104. Iniciador: Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado (MC), Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC).
 - Proyecto de dictamen por medio del cual se determina dar por satisfecha la iniciativa con carácter de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a través de la cual pretendía exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus atribuciones se garantizara el principio de publicidad a los medios de comunicación, sin violar el debido proceso y la presunción de inocencia del imputado; lo anterior, toda vez que la legislación vigente en la materia ya establece la regulación para la garantía del principio de publicidad en las audiencias, junto con sus excepciones y restricciones, la cual es de observancia obligatoria para todos los órganos jurisdiccionales.
Asunto 995. Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).



“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

*Comisión de Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Parlamento Abierto*

LEGISLATURA
LXVI/CTAIPPA/21

- Proyecto de dictamen por medio del cual se acuerda exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien expedir los lineamientos o acuerdos generales sobre el acceso de periodistas y medios de comunicación a las audiencias públicas, a fin de garantizar el principio de publicidad sin violar el debido proceso y la presunción de inocencia de las personas imputadas. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Código Nacional de Procedimientos Penales, en relación con el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Asunto 998. Iniciador: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura y término de la reunión.

Chihuahua, Chih., 2 de septiembre de 2020.